



EXP.UNC:0049351/2018  
Córdoba, 02 OCT 2018.

**Visto:**

La licencia por razones de estudio, art. 49 Apdo. II inc. e)- C.C.T. docentes Universidades Nacionales, solicitada por el Profesor **SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO** (Legajo N° 39.796), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de veintidós (22) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de suplentes y en las horas cátedra Nivel Secundario, (Código 229) detalladas más abajo, desde la fecha que se detalla en cada caso y hasta el 25/10/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **DAMIANI, ANDRES TOMAS** (Legajo N°47.474) en cuatro (4) horas cátedra de Historia IV, desde el 04/10/2018.
- **FITA, TRISTAN** (Legajo N°47.733) en dos (2) horas cátedra de Historia de la Cultura I y en dos (2) horas cátedra de Historia de la Cultura II, desde el 03/10/2018.
- **FERRINO, GABRIELA ELIZABETH** (Legajo N° 38.535) en cuatro (4) horas cátedra de Historia II, desde el 04/10/2018.
- **BOSCH ALESSIO, CONSTANZA DANIELA** (Legajo N°47.466) en cuatro (4) horas cátedra de Historia IV, cuatro (4) horas cátedra de Historia V y en dos (2) horas de Historia de la Cultura II, desde el 03/10/2018.

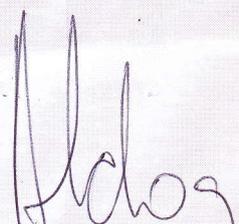
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
ING. GABRIELA A. HELALI  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

470-18.-